

4

1

Dr. Jeronimo Perez del Barco, Bedel, llamareis
á Claustro pleno para mañana Viernes á las diez
de la mañana, para q^e, en atencion á haber finaliza-
do el termino de los Doctos de la Catedra de Prima de
teología, vacante por jubilacion del D. P. M. Fr. Juan
Martinez Nieto, se sirva la Univer^{dad} nombrar por
Jueces de Concurso á dha. Catedra á los designados
por la R.^a Provision de S. M. de veinte y ocho de Octbre
de mil setecientos sesenta y nueve, existente en el
primer tomo de la Coleccion de los Reales Decretos de
fol. doscientos quarenta y nueve y oquien; Nadie
falte. Fecha, Jueves 25 de Abril de 1805.

Dr. Forcada,
R.^a 3

Oficio: Por primero punto, para hacer el juramento con arreglo
á Constituc.^{on} los nuevos Diputados; *Ita ut supra*.

Dr. Forcada,
R.^a 3

AVSA



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Cartagena.
- * — Perez.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- * Nieto.
- * — Sanchez.
- * Ocampo.
- * Forcada.
- Peña.
- * Sampere.
- * Herrero.
- * Encina.
- * Oviedo.
- Vazquez.
- Ayala.
- García.
- Alonso.
- * Caballero.
- * Ridoces.
- * Yanguas.
- * Reirruard.
- * Ayuso.
- Texerizo.
- * Valdivia.
- * Hinojosa.
- * Miranda.
- Salgado.
- Mota.
- Alvarez.
- * — Mintegui.
- Pando.
- * Barcena.
- * Candamo.
- Gorordogoicoa.
- * Ocaña.
- Cea.

- * Cortés.
- * — Ramos.
- * Mariño.
- * Herrero.
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Casaseca.
- Delgado.
- * Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomé.
- Roldan.
- Bermejo.
- * Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Aice.
- Santos.
- Gutierrez.
- Alonso.
- Sanchez.
- Rodriguez.
- Mota.
- * Dominguez.
- Marcos.
- Lopez.
- Crespo.
- Rufrancos.
- * — Mendez.
- Colsa.
- * Fuentes.
- * Peyro.
- Roman.
- Fernandez.
- Azes.

- Guedeja.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- Prieto.
- Vinuesa.
- Mena
- Gonz. n*
- Juan. co*
- Casarraga*
- *Carrasco*
- *Perez*
- Sallar*

- * Secades.
- * Recacho.
- * Medina.
- * Otero.
- * Zepa.
- * Campal.
- * Fuentes.
- Maestre.
- Ronquillo*
- Cipriano*
- * — Ortiz.
- * García.
- * Martel.
- * Duro.
- Sampelayo.
- Chaves.

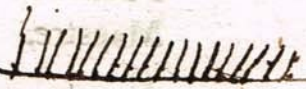
Sres. Diputados.

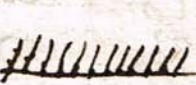
Sres. Consiliarios.

- *P. d. Mena*
- *B. Carrasco*
- *P. d. Riquina*
- *B. Barrera*
- *B. Sanchez*
- *P. d. Rodrig. n*
- *B. Orenat*
- *B. Chimeno*
- *B. Oyar*
- *P. Filbeno*
- *Mart?*
- *Bayo*
- *Hoyad*
- *Crespo*



Que sea Juan vaso de la Casa m. p. de la Casa
 de la Univ. y los otros se llamen ser nombrados
 de los cat. Juan de las 3. Ralvgo. en pto
 don. L. Benito y en m. Franca

Suerte  18

Votos  12

M. V. W. e. n.
 P. m. a. n. a. r. i. n. o.
 P. r. o. n. e. s.
 m. t. o.
 P. r. o. h. a. s. e. l. y.

- | | |
|-----------|-----------|
| Alca. | Castellón |
| Santos | Alfonso |
| García | Alfonso |
| Alfonso | Alfonso |
| Rodriguez | Alfonso |
| Mota | Alfonso |
| Domínguez | Alfonso |
| Martín | Alfonso |
| López | Alfonso |
| Castro | Alfonso |
| Rodríguez | Alfonso |
| Rodríguez | Alfonso |
| Coto | Alfonso |
| Fuentes | Alfonso |
| Pérez | Alfonso |
| Roman | Alfonso |
| Rodríguez | Alfonso |
| Aza | Alfonso |



Clav. Pleno de 26 de Abril de 1805

Leida la Cedula, hicieron los nuevos Dip.^{tes} de la facultad de Teologia y Jurisprudencia la aceptacion de tales Empleos de tales Dip.^{tes} y juraron ejercerlos bien y fielmente con arreglo a constitucion

Despues se leyó la Real orden Prov. de San de 28 de Oct. del 769, q. trata del nombramiento de Jueces de concurso, y especialmente en el cap. o palabras q. disponen a cerca de los Jueces p. las Cat. de Prima de Teologia con motivo de dirigirse la convocacion a nombrar Jueces de concurso p. las Cat. de Prima de Teologia y cada uno de los ^{en} su voto y lugar dixo lo siguiente

D. Pramo: Panalar de Prima de 7.ª de las 3 Ordenes de Domingo. S.º Mem.º y S.º Pramo que p. las de R.º de Canon. y los Cat.º de las mas altas y afalta de estos los que teng.º mas suenan.

Tratamin: lobotado en el primer punto.

Ordenes: S.º; y si saliese lo Cont.º lo protesta como tambien quere ^{nombrar} boten por suenar; que esto se haga por botor S.º como lo dispone la Real orden.

Nota: Fuels Cat.º de Prima de 7.ª de la Univ. y Orde.º suenan en ~~esta~~ suenar solemn.º



Mimiqui: Fur las Cat. de Prima de Univ. los
juces natos y a falta de estos las delas Com.
dichas

Menden: Fd=

Quidaja Fd= pero que seromb. n poniendolos en Casas
y no por suerte

Heña = Fd=

mená = boto de Benmiso

Cannacer de Mimiqui

Penca de Benmiso.

Salas: Fd=

Casasica de Mimiqui

Omia Fd=

Mimino: Fd=

Cannaroo: Fd=

Oranno Fd=

Benmal Fd de Heña

Oier Fd=

Sanchez de Pramor

Uona de Heña

Ordnig: Fd

Oregena Fd=

Elbemo Fd=

Mantina de Mimiqui

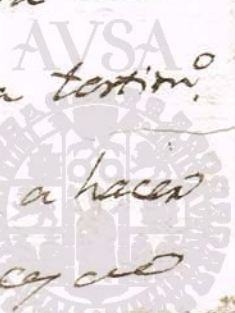
Oranon Fd=

Quada Fd=

Cuepo Fd=



4
D. D. Bernabé: Anexo q. se pp.º el act.º ~~de~~
~~quien~~ a cerca de quienes deberían ser Jueces
pa. La Cat. de Teología de Prima, repitió y repte-
ro la protesta ~~esta~~ echo en su voto, p.º q.º D.º
Jueces fueran nombrados por votos secretos, y no
por suerte, é insistió en q.º se nombrasen por votos
secretos; y pidió q.º el Sr. D.º Canc.º declarase como
~~se~~ havia de hacerse el nombram.º teniendo prej.^{te}
q.º La orden q.º sobre ello trata dice q.º se nombren
y no q.º se sorteen; y El Sr. D.º P.º M.º Sanch.º de V.º
Bernabé q.º haze de D.º Cancellario Declaro, q.º med.^{te}
tener acordado La Un.º q.º sea por suerte introdu-
ciéndose en votas, cedulas de los v.º q.º tienen otro
a ser nombrados, y La razones q.º tubo p.º acordarlo
asi; y en considerac.º a q.º en esta forma se ha
efectuado, haviendo dado p.º al Consejo, y q.º asi se
ha echo en varias Cat.º q.º han vacado y dirigido al
Consejo, y q.º S.º U.º ha aprobado esto despachando y con-
sultando otras Cat.º q.º se continen haciendo y hazga
este nombram.º de Jueces de concurso por suerte
med.º ver este el ultimo estado; y echo esta de-
claracion por el Sr. D.º Canc.º pidió de ella testimonio
D.º Sr. D.º Bernabé; y en seguida se pago a hacer
é hizo por suerte el nombram.º de Jueces de



Trucy de concurso de esta Catã
Prima de teologia en la forma q. resulta=
ra del acud.

AVSA



Jorje^o Carr. O. Am^o Sanchez: Puede entrar el Cat. de Mi.
ma de la Univ. y los demas se Suplan delos delos 3 Relig.

Jorje^o R. O. Partiene derecho el Am^o exieto pero que
sele

Aten. que en Inerente a La Cat. de Prima de Teolog.
el Cat. de Prima de La Univ. y los ilonay^{os}
deven ser nombrados de los Cat. de Prima
de Ley tres Relig.^{os} de S. Domingo y de S. Francisco
y de S. Francisco

Al

Selección por Trece: el Prim^o como Iner
nato el Am^o exieto: Despues se nombraron
por muerte los Am^{os} Marino Pa. Páez, y
por sub. to el Am^o Páez

M. Sena
de la

Jos. Mendez

Ledesma



Clampo pleno de 26 de Abril 1718

Se acordó: que en suer nato de los

Cortes de España de la qual se acordó

Primer de la Sma. Tablada; y lo de:

mas sus Cortes suar en nombrados

de los Cortes de España de los Re:

ynos de dicho Dono de infante y

de su hermano

quedo por suer nato de Don Carlos

de España el Príncipe de Asturias

Don; y salieron por suer nato Don

Manrico, Arcebis, y por suer nato

Primo Arcebis-

Entendida

